

Bogotá, D.C., 15 de agosto de 2024

Señores:

**BONOHABIENTES BANCO POPULAR S.A**

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Banco Popular S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A E.S.P" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

\*Se adjunta informe sobre la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, llevada a cabo el día de hoy, 14 de agosto de 2024 (ver Anexo, Página de la Superintendencia Financiera).

\*Banco Popular informa que en la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, llevada a cabo el 14 de agosto de 2024, se aprobó la reforma del artículo trigésimo tercero de los Estatutos Sociales del Banco (ver Anexo, Página de la Superintendencia Financiera).

\* De acuerdo con lo dispuesto en la Circular Externa 012 de 2022 de la Superintendencia Financiera, se adjunta el Informe Periódico Trimestral del Banco con corte al 30 de junio de 2024 (ver Anexo, Página de la Superintendencia Financiera).

Atentamente,



**Juan Sebastian Tovar Romero**

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A."